

Unidad de Transparencia
Oficio: SC/UTPE/SASS/01333/2024
Folio: 220456224000655
Asunto: Notificación de prórroga

Querétaro, Qro., a 09 de septiembre de 2024.

Estimada persona solicitante
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la cual se le asignó el folio al rubro citado, se informa que, con fundamento en el artículo 130 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hará uso de la ampliación de plazo, toda vez que la información se encuentra en proceso de análisis e integración por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Jefatura de Gabinete y la Secretaría Particular, todas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo que, el plazo para dar respuesta se amplía por 10 días hábiles más.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y artículos 1, 3, 45, 46 fracción XIII y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Protesto a usted mis atenciones



Lic. Karen Aida Osornio Sánchez
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo-
KAOS/lsv